



**BOLETÍN INFORMATIVO TEEH**

**Tribunal Electoral: Candidaturas para Personas con Discapacidad**

En una sesión de esta mañana el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo (TEEH) revisó el expediente TEEH-RAP-027/2024, promovido por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Abraham Bautista Mendoza, Diana Ixchel Camacho Hernández, Gema Moctezuma Arroyo y Néstor Ricardo Cruz Revilla.

Dicho recurso de apelación se presentó para impugnar el acuerdo 76 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), el cual negaba los registros de diversas candidaturas del PVEM al considerar que no se cumplieron los requisitos de acreditación de discapacidad o de adscripción indígena.

Tras un exhaustivo análisis de los casos concretos y de las constancias del expediente, la ponencia del Magistrado Presidente Leodegario Hernández Cortez propuso una serie de resoluciones.

En primer lugar, se determinó el sobreseimiento respecto a las reclamaciones relacionadas con los municipios de Cardonal, Jaltocán y San Salvador, dado que dichos casos fueron materia de juicios de la ciudadanía anteriormente resueltos por el TEEH.

En segundo término, se confirmó el acuerdo 76 en lo que respecta a ciertas candidaturas especificadas en municipios como Acaxochitlán, Alfajayucan, Atotonilco el Grande, Calnali, Huautla, Huehuetla, San Bartolo Tutotepec, Tasquillo, Tecozautla y Tepeapulco.

Sin embargo, en un tercer criterio de resolución, se ordenó otorgar los registros y respetar el derecho de garantía de audiencia de las personas solicitantes en casos específicos de Acaxochitlán, Alfajayucan, Atotonilco el Grande, Calnali, Huautla, Huehuetla, Tasquillo, Tepeji del Río y Zacualtipán.

Además, se propone revocar la negativa de registro en los casos de personas con discapacidad de 52 municipios, a fin de que sean reevaluados y resueltos conforme a derecho, garantizando así la igualdad de oportunidades en el proceso electoral de Hidalgo.

Para obtener más información y detalles sobre estas resoluciones, se invita a consultar el portal oficial del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo. También se puede acceder a información adicional en las páginas oficiales siguientes:

<https://www.teeh.org.mx/Site/>  
<https://www.youtube.com/@TEEHgo>  
<https://www.facebook.com/teehgo> <https://www.instagram.com/>  
<https://www.tiktok.com/@teehidalgo8> <https://twitter.com/teehgo>

[https://beacons.ai/teehgo?fbclid=IwAR3Mkg4vP9jEuPjc7mCBQRgpwCDB7QO0T9KfqbB37Y2byAiZZUeVixndsc\\_aem\\_Aajiu6hLaybx6EVZP9cHuWcmKdzCMPdUTiJsFRrE4qYHQkIfn5vPi0UJHKHMTSQ4joqXWLukQ932KEzAgkSWq\\_kUX](https://beacons.ai/teehgo?fbclid=IwAR3Mkg4vP9jEuPjc7mCBQRgpwCDB7QO0T9KfqbB37Y2byAiZZUeVixndsc_aem_Aajiu6hLaybx6EVZP9cHuWcmKdzCMPdUTiJsFRrE4qYHQkIfn5vPi0UJHKHMTSQ4joqXWLukQ932KEzAgkSWq_kUX)